



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 13/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se declara ciudadano ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley provincial A n° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas, por su entrega como instructor y docente, por su trayectoria, desempeño, vocación pública y por el afecto que ha despertado en la comunidad, dejando un legado invaluable a la cultura y el deporte provincial.

Artículo 2°.- La mencionada distinción le será entregada en sesión ordinaria de la Legislatura provincial.

Artículo 3°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco,
María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso, Humberto Alejandro
Marinao

Ausentes: Facundo Manuel López